

**APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA
INTENDENCIA REGION DEL BÍOBIO Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LOTA**

LOTA, 05/06/2014

DECRETO N° 1363

Vistos:

- Resolución exenta N° 04 del 17/04/2014 que aprueba convenio para la ejecución de proyectos del Programa línea inversión en la comunidad del 25/02/2014, entre la Intendencia regional del Bio Bio y la Municipalidad de Lota

- Convenio celebrado con fecha 25.02.2014 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Intendencia Región del Biobio. Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695. **TEXTO REFUNDIDO. LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

DECRETO:

1. APRUEBASE, Convenio celebrado entre la Intendencia Región del Biobío y la I. Municipalidad de Lota en virtud del cual se encarga a la I. Municipalidad como Unidad Técnica, la asesoría administrativa y técnica de los Proyectos Pro Empleo que se indican y que tienen vigencia entre el 01.02.2014 al 30.04.2014, ambas fechas inclusive cuyo financiamiento proviene del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para los siguientes Proyectos:

- a.- **“SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y AREAS VERDES, 2ª ETAPA”**
Por un monto total de \$ 226.702.476.-
- b.- **“CUADRILLAS DE REPARACION Y MANTENCION DE VIVIENDAS, 2ª ETAPA “**
Por un monto total de \$ 62.117.872.-
- c.- **“CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA Y MANTENCION DE AREAS VERDES, 2ª ETAPA”**
Por un monto total de \$ 49.615.020.-
- d.- **“TALLERES DE CONFECCION Y MUEBLERIA, 2ª ETAPA “.**
Por un monto total de \$ 18.207.855.-

2.- DÉJESE CONSTANCIA QUE: Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá que forma parte del presente decreto.



Continuación Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 05 .06.2014

3. - Déjese constancia que; Los citados recursos serán manejados en cuenta complementaria de Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA,
Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)



[Handwritten signature]
V° B° DIRECCION DE CONTROL

[Handwritten initials]
JTM/HMM/RAL/rcs.

Distribución:

- Secretaria municipal
- Secretaria comunal de planificación
- Dirección de Administración y Finanzas: (2)
- Dirección de Control
- Encargado Proyectos Pro Empleo
- Archivos